



RESUM DE PREMSA DE LES ÚLTIMES NOTÍCIES DEL SECTOR

Facilitades per CONAIF. Setmana del 8 al 12 de març de 2010

- **El PP logra que el Congreso tramite ya la rebaja del IVA a obras domésticas (La Razón, 10-3-2010)**

¿Por qué ir a Zurbano a negociar lo que se puede acordar en una tarde en el Congreso? No hay respuesta, salvo que al Gobierno le ha sobrevenido ahora un súbito interés por el acuerdo que no ha buscado en dos años de crisis económica y que, además, busca la solemnidad que siempre da un Palacio.

Al grano. Los portavoces económicos de todos los grupos parlamentarios expresaron ayer en el pleno de la Cámara Baja su apoyo a la propuesta del PP de aplicar el tipo reducido del 8 por ciento del IVA a todas las obras de albañilería, fontanería, pintura, electricidad y carpintería que se lleven a cabo en viviendas, si bien el PSOE avanzó su intención de que cambiará su contenido para adaptarlo a las medidas planteadas por el Gobierno para impulsar la rehabilitación.

En concreto, la proposición de ley del PP persigue que se aplique el tipo reducido del IVA a los arreglos en viviendas, siempre que éstos se realicen como mínimo dos años después de la construcción o rehabilitación de las mismas. El texto exige además que la persona que haga las obras no aporte los materiales para su ejecución y, si lo hace, que éstos no superen el 20 por ciento de la base imponible de la operación. El objetivo: «Proteger a unos profesionales maltratados por la crisis económica, mal llamada del ladrillo. También demostrar que el Estado recaudará más con una bajada de impuestos y que no saldremos de la crisis con una subida de la presión fiscal». La glosa es del portavoz económico del PP, Cristóbal Montoro, quien también solicitó la tramitación urgente de esta iniciativa.

Al PSOE no es que le sedujera la idea, sino que más bien se vió obligado a apoyarla consciente de que el respaldo del resto de grupos le dejaría en minoría, además de en evidencia. Pero eso no lo dijo, claro, la socialista Montserrat Colldeforns, quien anunció que, aunque el PSOE apoyará la tramitación pedida por el PP, transformará el contenido del texto para «llenarlo» con las medidas planteadas por el Ejecutivo y las aportaciones de todas las formaciones «que se sumen» al acuerdo negociado en el marco del madrileño Palacio de Zurbano.

Para el portavoz económico de CiU, Josep Sánchez-Llibre, lo más importante es que el Ejecutivo acepte el «compromiso» de aplicar «inmediatamente» esta medida, «en un máximo de dos semanas», sin esperar a que concluya la tramitación de la proposición de ley del PP. En parecidos términos se expresó el portavoz del PNV, Pedro Azpiazu, cuando puso el acento en la necesidad de luchar contra el fraude y la economía sumergida de modo inmediato. Lo dicho: ¿Para qué Zurbano si donde hay que legislar y acordar es en el Congreso?

- **PP y PSOE sellan el “pacto del fontanero” (La Razón, 10-3-2010)**

Han tenido que ser los fontaneros los que logren lo que parecía imposible, que PSOE y PP lleguen a su primer pacto económico: aplicar el IVA reducido a los servicios de fontanería, electricidad, pintura... Así, el Gobierno logra darle más empaque a una de sus propuestas estrella: la bajada del IVA en la rehabilitación de viviendas. Está bien que vuelva triunfal la figura del fontanero, algo desdibujada desde que Zapatero quiso arrumbarla para cambiar el modelo económico por el I+D+i.

Mucho ojo con las reparaciones “urgentes”

El Congreso ha acelerado el impulso a la rehabilitación, consensuando el “pacto de los fontaneros”, que reduce el IVA a los servicios de pintura, fontanería, electricidad y carpintería. Esas pequeñas rehabilitaciones no sólo son un foco de economía sumergida, sino también un importante nicho de abusos a quienes las demandan, según la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Es imprescindible que usted pida un presupuesto casi cerrado por teléfono, si requiere estos servicios. Se han dado casos en los que un cerrajero de urgencia ha cobrado 490 euros por abrirle la puerta a una persona que olvidó pedir un precio orientativo antes, según la OCU.

Pero no se quede ahí: exija que le detallen los costes de mano de obra y de desplazamiento; así como lo que le cobrarán en caso rechazar el presupuesto que le ofrezca el profesional una vez en su casa. Si no se lo dan, llame a otro. “Cuando el técnico llegue a su casa, pídale que le confirme las tarifas”, ya que está obligado a tenerlas por escrito, recuerda la OCU. Si olvidó pedir presupuesto previo y ya han realizado la reparación por un precio que considera abusivo, no firme el presupuesto y exija una copia de la factura antes de pagar. La necesitará para reclamar posteriormente. “Recuerde que las reparaciones realizadas están garantizadas por un periodo de tres meses”, subraya la OCU.